



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

En el Estado de México, siendo las catorce horas del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; M. en D. María José Bernáldez Aguilar, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2023 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-15-2023**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2023-I</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-15-2023, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-14-2023 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

	<p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p>IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por la vocal Mtra. María José Bernáldez Aguilar, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-19-2023.</p> <p>IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-20-2023.</p> <p>V. Asuntos Generales.</p>
--	--

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-14-2023** de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2023-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-14-2023 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.</p>
--	---

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por la vocal **Mtra. María José Bernáldez Aguilar**, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SAR-19-2023**.

La Vocal **Mtra. María José Bernáldez Aguilar** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-19-2023**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al C. Solicitante, con número de registro 0095-2022-II, y vigencia a partir del catorce (14) de octubre de dos mil veintitrés, al trece (13) de octubre de dos mil veinticuatro.**

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2023-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por la vocal Mtra. María José Bernáldez Aguilar, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-19-2023.</p>
---	--

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SAR-20-2023**.

El Vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la solicitud presentada por el **C. Solicitante**, se otorga a su favor la ampliación de la vigencia de su registro como Testigo Social bajo el número de registro **096-2022-II**, con vigencia de un año contado a partir de la expedición de la constancia respectiva, de conformidad con lo expuesto en el considerando **TERCERO** del presente dictamen.

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al **C. Solicitante**, con número de registro **0096-2022-II**, y vigencia a partir del **catorce (14) de octubre de dos mil veintitrés, al trece (13) de octubre de dos mil veinticuatro.**



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2023-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-20-2023.</p>
--	---

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-15-2023**, siendo las catorce horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 15-2023
CRTSEM-ORD-15-2023**

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Dr. en C. I. y Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente**

**M. en D. María José Bernáldez Aguilar
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**

**Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal**

**L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal**

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas**

Última hoja de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el miércoles ocho de noviembre de dos mil veintitrés. -----